



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Chachapoyas, 01 de diciembre de 2025

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL 006032-2025-G.R.AMAZONAS/GRDS-DREA

Visto el Informe N° 000382-2025-G.R.AMAZONAS/DREA-DGP-Reg.
0168447 y demás documentos que se acompaña, con un total de ciento cincuenta y ocho (158) folios
útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 32 de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se establece que el puesto de director general de los IES y EEST no está comprendido dentro de la carrera pública docente regulada en la presente ley y son seleccionados por concurso público de méritos abierto;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que en tanto no se designe a directores generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior Tecnológica (EEST) el ejercicio de dichos puestos se rige por la norma que regula los procesos de encargatura de puesto y/o función en plazas de director vigentes y/u otras modalidades que determine el Ministerio de Educación para tal efecto;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos", Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU de fecha 04 de octubre del 2024, modifica los numerales 5.1.1, 5.4.3, 5.4.4, 5.4.4.1, 5.4.4.2 y 5.4.4.3 de la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU;

Que, mediante la Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley N° 30512, se modifica el artículo 32 disponiendo que los directores generales de las IES, EESP y EEST están comprendidos dentro de la carrera pública;

Que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 7.11 de la Norma Técnica, la Dirección de Formación Inicial Docente – DIFOID, ha emitido el oficio múltiple N° 00088-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 28 de agosto del 2025, relacionado al inicio del proceso de renovación y encargatura de puestos y funciones de director general y de gestión pedagógica en institutos y escuelas de educación superior pedagógica (IESP/EESP); Este oficio se basa en la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y su modificatoria, y fue emitido por la Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD);

Que, con Informe N° 000382-2025-G.R.AMAZONAS/DGP, de fecha 26 de noviembre del 2025, la Dra. Miriam TARRILLO MARIN, Directora de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Amazonas, da a conocer respecto al proceso de la Segunda convocatoria a nivel nacional del encargo de puesto de Director General en el IESPP "Toribio Rodríguez de Mendoza" de Chachapoyas; habiendo aprobado el puntaje requerido para el DE ENCARGO, don JULIO TAFUR ANGULO, para que desempeñe el puesto de Director General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Toribio Rodríguez de Mendoza", por el período comprendido entre 02 de enero hasta al 31 de diciembre del 2026; acción administrativa que debe ser formalizada con la expedición de la correspondiente Resolución;

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica, lo visado por las Direcciones de Gestión Institucional, lo actuado por la Dirección de Gestión Administrativa-Oficina de Recursos Humanos; y



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, la Ley N° 31653, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 109-2024-MINEDU y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones (MOP) 2021, aprobado con Decreto Regional N° 001-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 14 de enero del 2021, actualizado en una segunda versión, aprobada mediante Decreto Regional N° 006-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 20 de setiembre del 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el encargo en el puesto de Director General del IESPP "Toribio Rodríguez de Mendoza", al personal que se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	TAFUR ANGULO, JULIO
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 33403883
FECHA DE NACIMIENTO	:	23/08/1956
SEXO	:	MASCULINO
CATEGORÍA CPD	:	1
CARGO	:	DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA	:	1140611530I2
CODIGO AIRHSP	:	000554
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP. "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA"
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógico
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP. "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA" DE CHACHAPOYAS.
CODIGO DE PLAZA	:	1140611510I6
CODIGO AIRHSP	:	000437
CARGO	:	DIRECTOR GENERAL
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
VIGENCIA	:	Desde el 02/01/2026 hasta el 31/12/2026



V°B°

Jefe de la unidad de rec

Firmado digitalmente:

CHOTA JARA Edith Del

Rocio FAU 20185603483 soft

ARTÍCULO 2°.- AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.

ARTÍCULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los órganos internos y parte interesado.



V°B°

Director de gestioninsti

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente:

PERALTA SUAREZ Mauricio

Andrés Roberto FAU 20185603483 soft

Documento firmado digitalmente

PASTOR IZQUIERDO SUAREZ

DIRECTOR

000724 - DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION



V°B°

Director de gesti nadmi

Firmado digitalmente:

GIRON OCHOA Felix

Anderson FAU 20185603483 soft

PIS/DREA

EDRCHJ/Jefe RR.HH.

MA RPS/DGI

FAGO/DGA

Milagrito/Tec. Adm.II

Tiraje:13 Ejem.

CH.27/11/2025